



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**=13105**

BUENOS AIRES, 30 NOV 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2415-16-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma HOLLISTER LATIN AMERICA INC. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 9856/16, por la cual se otorgó el Certificado de Modificación de Inscripción en el RPPTM N° PM-811-10, denominado: Catéteres para incontinencia, marca HOLLISTER.

Que se informó erróneamente la naturaleza de las fojas a desglosar en el cuadro del anexo de modificaciones.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el cuadro del Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 9856/16, donde dice "Nuevo Proyecto de Rótulo de fs 8 a 11" debe decir "Nuevo Proyecto de Instrucciones de Uso de fs 8 a 11".



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**-13105**

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-811-10 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2415-16-1

DISPOSICIÓN N°

NS

**13105**

  
**Dr. ROBERTO LEDESMA**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.